

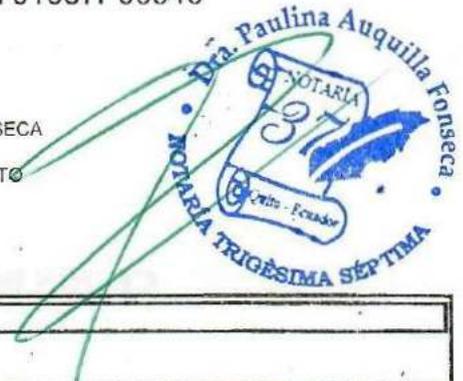
Factura: 002-003-000018536



20191701037P00946

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20191701037P00946 | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 21 DE FEBRERO DEL 2019, (17.02) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ORTIZ ALBUJA GENOVEVA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707570642 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705258976 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | PEREZ MUÑOZ FRANCISCO SEBASTIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714816970 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | IÑAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 2000.00 | | | | | |


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20191701037P00946

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

GHLAM CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

GENOVEVA ELIZABETH ORTIZ ALBUJA Y

ANGEL ALFONSO PEREZ DUQUE

A FAVOR DE:

FRANCISCO SEBASTIÁN PÉREZ MUÑOZ

CUANTIA: US\$2.000,00

DI 3 COPIAS.

LM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: por una parte: la señora **GENOVEVA ELIZABETH ORTIZ ALBUJA**, empleada privada, por sus propios y personales derechos domiciliada en la calle Carlota Jaramillo número cuatrocientos noventa y uno y Zoila Ugarte, de

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho tres siete siete cuatro siete cinco cuatro, correo electrónico beatyzoel@gmail.com; y, el señor ANGEL ALFONSO PEREZ DUQUE, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Carlota Jaramillo número cuatrocientos noventa y uno y Zoila Ugarte, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve tres cuatro ocho tres cinco nueve uno, correo electrónico xxxxxxxxxxxx@hotmail.com; quienes son casados entre si, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra, el señor Francisco Sebastián Pérez Muñoz quien es de estado civil casado, de ocupación empresario, por sus propios y personales derechos, quien esta domiciliado en la calle El Zuriago E-novecientos treinta y cinco y El Vengador, de esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve dos cero dos cinco seis cinco siete, correo electrónico francisco.perez@ruwayec.com. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer en este acto doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de sus Registros Personales Únicos a este instrumento público. Instruidos por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **“SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una de cesión de participaciones de ~~Compañía de Responsabilidad Limitada~~, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública,



Notaría Trigésima Séptima

por una parte y en calidad de Cedentes, los señores Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja y Ángel Alfonso Pérez Duque, casados entre si; y, por otra, en calidad de Cesionario el señor Francisco Sebastián Pérez Muñoz, casado Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces y hábiles en derecho para contratar y celebrar este tipo de actos. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía GHLAM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de octubre de dos mil dieciocho, ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Auquilla Fonseca, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de octubre de dos mil dieciocho. b) La señora Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja es el titular de dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de la Compañía GHLAM CIA. LTDA.. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, instalada el día veinte y seis de noviembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento para la transferencia de la totalidad de las participaciones de la socia Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja en favor del señor Francisco Sebastián Pérez Muñoz, en los términos constantes en este instrumento y en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, que se agrega como documento habilitante de este instrumento público. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, la cedente Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja declara que transfiere las dos mil participaciones que mantiene en la Compañía en favor del señor Francisco Sebastián Pérez Muñoz. La cedente manifiesta que esta transferencia es pura y simple; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Quito - Ecuador

libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que pueda tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. **CUARTA.- DEL**

PRECIO.- El cesionario en esta misma fecha paga de contado por estas participaciones el mismo valor nominal que estas tienen, es decir en total la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, valor que la cedente declara haberlo recibido a conformidad. **QUINTA.- MARGINACION.-** Se requerirá a la señora Notaria

Trigésimo Séptima de Quito sienta razón el contenido de este instrumento al margen de la matriz de la constitución de la Compañía GHLAM CIA. LTDA., otorgada el doce de octubre de dos mil dieciocho. **SEXTA.- AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO.-**

En orden al cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno, el esposo de la señora Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja, el arquitecto Ángel Alfonso Pérez Duque comparece a la celebración de esta escritura pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de participaciones materia que en este instrumento está realizando su cónyuge. **SEPTIMA.-**

PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA.- Cualquiera de los comparecientes quedan autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el perfeccionamiento del presente contrato. Usted señora Notaria se dignará anteponer y agregar lo que fuere de estilo para su plena validez de esta escritura”.- **HASTA AQUI**

LA MINUTA.- Redactó esta minuta (firmado) Abogado Diego Mauricio Aliaga Sancho con matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil quince guión cuatrocientos treinta y siete del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se



Notaría Trigésima Séptima

ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

GENOVEVA ELIZABETH ORTIZ ALBUJA C

C.C. 170757064-2

C.V. 015316

ANGEL ALFONSO PEREZ DUQUE C

C.C. 1705258976

C.V. 006131

FRANCISCO SEBASTIÁN PÉREZ MUÑOZ C

C.C. 171481697-0

C.V. 035005

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GHLAM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 26 de noviembre de 2018, a las 8h00, en la oficina ubicada en la calle Isla Floreana E6-29 e Isla Genovesa, se reúnen las señoras: Verónica Elizabeth Cevallos Suárez y Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía, de acuerdo a la siguiente conformación:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | NO. DE PARTICIPAC. | % |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----|
| Verónica Elizabeth Cevallos Suárez | 3.000 | 3.000 | 60 |
| Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja | 2.000 | 2.000 | 40 |
| TOTAL | 5.000 | 5.000 | 100 |

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo deciden tratar el siguiente asunto:

- **Autorización para Cesiones de Participaciones**

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Socios, su titular la señora Verónica Elizabeth Cevallos Suárez, y actúa como Secretario, el Abg. Diego Aliaga Sancho, quien también se encuentra presente.

La señora Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

- **Autorización para Cesión de Participaciones.-**

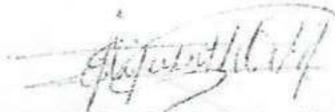
La socia Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de las 2.000 participaciones que mantiene en el capital de la Compañía, a favor del señor Francisco Sebastián Pérez Muñoz, y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar la cesión de participaciones detallada. Luego de varias deliberaciones la presente Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia de participaciones.

Una vez que se realice el trámite correspondiente y se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, la cesión de participaciones autorizadas en esta Junta General de Socios, el capital de la Compañía GHLAM CIA. LTDA., estará conformado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | NO. DE PARTICIPAC. | % |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----|
| Verónica Elizabeth Cevallos Suárez | 3.000 | 3.000 | 60 |
| Francisco Sebastián Pérez Muñoz | 2.000 | 2.000 | 40 |
| TOTAL | 5.000 | 5.000 | 100 |

Sin otro asunto que tratar la señora Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 8h30.


Verónica Elizabeth Cevallos Suárez
PRESIDENTA


Genoveva Elizabeth Ortiz Albuja


Abg. Diego Aliaga Sancho
SECRETARIO

ARCHIVO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2019



015
JUNTA No.

015 - 316
NÚMERO

1707570642
CÉDULA



ORTIZ ALEJIA GENOVEVA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: RUMAHUJI
CANTÓN: SAN RAFAEL
PARROQUIA: PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

170757064-2



CÉDULA No.:
CIUDADANA
ORTIZ ALEJIA
GENOVEVA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO:
FINCHUA
QUITO
CHILLOBALLO
FECHA DE NACIMIENTO: 1924-02-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
ANGEL ALFONSO
PEREZ OJQUE



SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

E0242842834

ORTIZ LUIS

ALEJIA GEORGINA

2015-02-21

2020-02-21



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707570642

Nombres del ciudadano: ORTIZ ALBUJA GENOVEVA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ORTIZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBUJA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 190-200-63690



190-200-63690

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DIVISIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MAMÁ
DUQUE ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-10

V8833V1222

089447187




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

170525897-6

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DUQUE
ANGEL ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
CULJOS
BAEZA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
GENOVEVA ELIZABETH
ORTIZ ALBUJA




[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2023-05-10

006 **006 - 131** **1705258976**
JURTA No **NUMERO** **CÉDULA**

PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICERINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
RUMIHAHA
CANTÓN **ZONA**
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROCIA




[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705258976

Nombres del ciudadano: PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/QUIJOS/BAEZA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ ALBUJA GENOVEVA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: PEREZ VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DUQUE ROSA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-200-63758



195-200-63758

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

N. 171481697-0



CIUDAD DE
CIUDADANIA
PAULINA Y DOMINICA
PEREZ MUÑOZ
FRANCISCO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-01-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
VERONICA ELIZABETH
CEVALLOS SUAREZ



EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEREZ ANGEL ALFONSO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MUÑOZ VONNE PATRICIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2018-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-03-16**

V28442244



[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

035

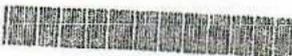
035 - 008

1714816970

PEREZ MUÑOZ FRANCISCO SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **PICHINCHA**
QUITO
CANTON **QUITO**
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA **PICHINCHA**



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 3 (tres) folios antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a / 21 Feb 2019
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714816970

Nombres del ciudadano: PEREZ MUÑOZ FRANCISCO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SUAREZ VERONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: PEREZ ANGEL ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ IVONNE PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUI LLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 199-200-63817



199-200-63817

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GHLAM CIA. LTDA., OTORGADA POR GENOVEVA ELIZABETH ORTIZ ALBUJA Y OTRO, A FAVOR DE FRANCISCO SEBASTIÁN PÉREZ MUÑOZ, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-
LA NOTARIA.-




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador



Notario Público Forneria

SE ORDINA A LOS SEÑORES DE LA FAMILIA...
CIRIACADA DE LA FAMILIA...
ELABORAR UN PLAN...
Y OTRO A EFECTO DE...
FIRMADA EN SU OFICINA...
EL NOTARIO.

NOTARIA PUBLICA...
PROVINCIA DE SANTA FE

**ESPACIO
EN BLANCO**





Factura: 002-003-000018537



20191701037000283



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701037000283

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | TRIGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 21 DE FEBRERO DEL 2019, (17:03) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ORTIZ ALBUJA GENOVEVA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707570642 |
| PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705258976 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PEREZ MUÑOZ FRANCISCO SEBASTIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714816970 |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-2019 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | FRANCISCO SEBASTIAN PEREZ MUÑOZ |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1714816970 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

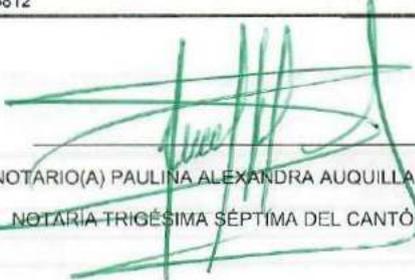
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037000283

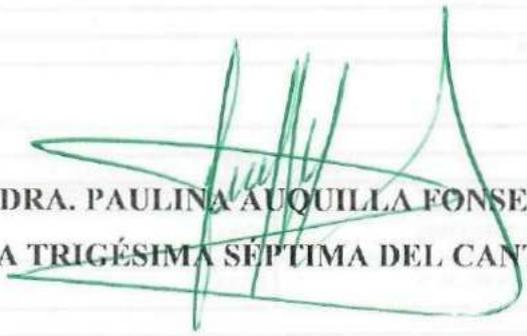
| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 21 DE FEBRERO DEL 2019, (17:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | ESCRITURAS |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191701037P00946 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ORTIZ ALBUJA GENOVEVA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707570642 |
| PEREZ DUQUE ANGEL ALFONSO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1705258976 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PEREZ MUÑOZ FRANCISCO SEBASTIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1714816970 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GHLAM CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-10-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701037P05812 |


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA
 COMPAÑIA GHLAM CIA. LTDA., de fecha 12 DE OCTUBRE DEL 2018, he
 tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede.- Quito, a
 VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.
 LA NOTARIA. - DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Dirección
 Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 83273



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 193238 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/12/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1917 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /21/02/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GHLAM CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GENOVEVA ELIZABETH ORTIZ ALBUJA TRANSFIERE 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO FRANCISCO SEBASTIAN PEREZ MUÑOZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5319 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103